

A. VICEPRESIDENCIA.

Dependencia Jerárquica: Presidencia.
Unidades o Áreas que Dependen Jerárquicamente:
Ninguna.

B. OBJETIVO.

Realizar las funciones administrativas asignada por el Consejo Directivo y el Presidente de la Corporación.

C. FUNCIONES.

-
1. Realizar toda función designada por resolución del Consejo Directivo.
 2. Realizar toda función delegada por la Presidencia.
 3. Monitoreo al funcionamiento de los Comités asignados.
 4. Monitoreo de la gestión de atención a inversionistas.
 5. Participar en todas las reuniones asignadas por la Presidencia.

VISTO BUENO:




Lic. Marcos Antonio Alvarado.
Gerente General.

APROBADO:




Lic. Violeta Isabel Saca Vides
Presidenta.